



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 419

CHIGUAYANTE, 07 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 23.01.2014 que aprobó Contrato a Honorarios de fecha 09.01.2014; Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 30.01.2014 que ratifica la modificación de contrato de fecha 27.01.2014; necesidades del Servicio; Comisión de Servicio del Sr. Ricardo Parra Ortiz para que asista a reunión al Consejo de Alta Dirección Pública y Contraloría General de la República en la ciudad de Santiago, el día 07 de marzo de 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Ricardo Parra Ortiz, cédula de identidad N°9.392.272-7 para que asista a una reunión al Consejo de Alta Dirección Pública y Contraloría General de la República a realizarse el día 07 de marzo de 2014 en la ciudad de Santiago.

2) Páguense los gastos de traslado vía aérea y viático en conformidad lo estipulado en la cláusula Quinta del Contrato modificatorio de fecha 27.01.2014 aprobado mediante decreto Alcaldicio N°176 del 30.01.2014.

3) Impútense los gastos a las cuentas presupuestarias correspondientes del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/JWB/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 MAR 2014 HORA 05:45
PROCEDENCIA San Diego
FIRMA [Firma]

